

Mes de Diciembre de 1795

Contiene.

3. Conocimiento de Cargo del Contador de Navis  
de la Real Armada y Guardas Almacén  
de Maxima del Callao: D. Juan <sup>co</sup> de Miangobarna

D.<sup>no</sup> Juan de Miangolanna y Real, contador de Navio de la Real Armada, y Guarda Almazem de Navarra del Callao:

Recivi en estos Reales Almazemes de mi cargo, en cumplimiento de orden del S.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Jose Manuel de Egle Yrarraga, Cavallero de la Real y distinguida orden de Carlos tercero, Comisario Real de Navarra, y Ministro de Real Hacienda y Navarra, Del Contramaestre del Venquanti de S. M. Nombrado el Peruano Frisco Fernandez, las Armas sobre q.<sup>e</sup> dio la vela de este Puerto, la <sup>traq.</sup> de Navarra S.<sup>ta</sup> Moralia, por haverlas sacado el Dho Contramaestre despues de la salida de la <sup>traq.</sup> de las q.<sup>e</sup> se le facilitaron por mi antecesor D.<sup>no</sup> Jose Cordero para el mismo efecto, y son las Piezas siguientes

Un Calabrote de Dose y media pulg.<sup>o</sup> y ciento y veinte brazas

Uno m.<sup>o</sup> de Once y media pulg.<sup>o</sup> y ciento y quatro brazas

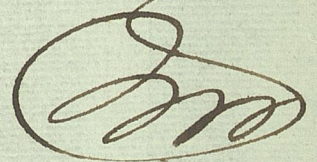
Una Guindanera Acababrotada de siete y tres cuartos pulg.<sup>o</sup> y ciento y veinte brazas

De q.<sup>e</sup> me hago cargo por este conocimiento q.<sup>e</sup> firmo para el q.<sup>e</sup> deve resultarme en Virreynado de la Real Hacienda: Real Felipe del Callao a Catorce de Diciembre de Mil Setecientos Noventa y Cinco:

Con mi inter<sup>on</sup>.

Juan de Miangolanna

  
Miangolanna  
Yrarraga



D.<sup>no</sup> Juan de Miangolana y Real, Contador de Navio de la Real Armada, y Guanda. Almacener de Marina del Callao.

Recivi en estos Reales Almacenes de mi Cargo, en cumplimiento de Orden del S.<sup>o</sup> D.<sup>no</sup> Jose Manuel de Sagar y Varaga, Cavallero de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guayana, y Ministro de Real Hacienda y Marina, de D.<sup>no</sup> Blas Camino, por haverle comprado el dho S.<sup>o</sup> Ministro, para el servicio de los expresados Almacenes.

Una Cruz de Pero, de Fierro, mediana.

De q.<sup>e</sup> me hago Cargo por este conocimiento q.<sup>e</sup> fué en C.<sup>o</sup> quando de la Real Hacienda: D.<sup>o</sup> Felipe del Callao à Nuebe de Diciembre de Mil setecientos Noventa y cinco

Con mi intere.

Juan de Miangolana y Real

Juan de Sagar y Varaga

D.<sup>no</sup> Juan<sup>co</sup> de Miamgolanna y Real, Contador de Navio de la Real Armada, y Guarda-Almazarén de Marina del Callao.

Recivi en estos Reales Almazanes de mi cargo, en cumplimiento de orden del S.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> José Manuel de Sagre Traraga, Cavallero de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina; de D.<sup>no</sup> Clemente Daniel, por haverlos Recivido este, del Contador de la<sup>ta</sup> Real de S. M. la Armada D.<sup>no</sup> Juan<sup>co</sup> Ortega, del Cargo del Piloto del mismo buque, para Conducir desde el Puerto de Valparaiso, à este del Callao, como Practico de Costa, la Lancha q.<sup>e</sup> fuè de la<sup>ta</sup> Real de Guerra, perdida en la Ysla de Juan Fernandez, S.<sup>ta</sup> Barbara las Piezas siguientes:

Una Aguja de Marisan, con Montano de Cobre  
y Cassa de Madena. . . . .

Una Ampollata de à media hora . . . . .

Una M.<sup>a</sup> de Medio minuto . . . . .

Un Fuzil de Combate en estado de Composicion

Una Banguilla para Concedena . . . . .

Siete Libras de Starcia Vieja, en una Pieza  
de Concedena Excluida . . . . .

De cuyas piezas me hago cargo en Quando de la Real Hacienda, por este conocimiento q.<sup>e</sup> firmo para el q.<sup>e</sup> deve Recib-  
tarme: Real Felipe del Callao treinta de Diciembre  
de Mil Setecientos Noventa y cinco:

Con mi interese.

Juan<sup>co</sup> de Miamgolanna

Juan Manuel de Sagre  
Traraga

100000.000

[Signature]

Mapilla ó Resumen, para la Reunion de  
Remeros q. comprehenden los dos Conocimientos  
de Cargo, Cauador durante el mes de

Diciembre de 1795.

Cababnotes		Buzanos de							
de 2 1/2 pulg. 7m. de		Guindanera		Acalabnot		Lib de Tan-Agujas de		Cajas de Ampollitas 7m. de 1/2	
y 120 buxas 1 1/2 p. y 104 de 7 3/4				cia Vieja		Mane an		7m. de a 1/2 hora minuto	
+ 1		+ 1		+ 120		+ 7		+ 1	
								+ 1	

Banquillas Tanotes de  
de Concedera Combate

+ 1                      + 1